



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 07 de mayo de 2019, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde **Sr. MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.**

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2019, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal da lectura a 2 solicitudes de Audiencias Públicas:

- a) Corporación Intercultural para las Artes Frontera, para establecer colaboración en la Gestión Cultural referida al rescate patrimonial y artístico del Edificio Ex Liceo Técnico Femenino.

- b) Asociación Deportiva Local KENDO Temuco, para exponer realización de un Torneo Nacional en octubre de 2019 y solicitar apoyo para esos efectos.

Se acuerda otorgarlas por orden de precedencia

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Del 16 de abril al 07 de mayo de 2019

- Mesa de Trabajo JJ.VV. Pueblo Nuevo, Sede Social Los Trapiales.
- Hito “Servicio de Asesoría e Implementación Plan de Robótica Educativa en 9 Liceos Municipales de la Comuna de Temuco”.
- Invitación Escuela Especial Ñielol, a Participar del Acto en Conmemoración del Aniversario N°50.
- Salida a Terreno visitas domiciliarias a Familias del Sector Rural, Tromen Sur, Catrimalal y Lircay.
- Revisión Maquinaria Industrial Municipales Depto. Aseo y Ornato, Isla Cautín.
- Premiación Proyecto Soluciones Para el Futuro, Escuela Municipal Santa Rosa.
- Saludo en Día del Libro 2019, Depto. Cultura y Bibliotecas, Plaza Aníbal Pinto.
- Concurso Universitario “Proyecto La Zanja”, en el Teatro Municipal de Temuco.
- Lanzamiento del Proyecto Videovigilancia en Amanecer “Más Comunidad, Más Seguridad”.
- Capacitación a 50 Cuidadores de Personas con Dependencia Severa, Programa Postrados, Estadio Germán Becker.
- Invitación de La Mesa de Mujeres Rurales de La Araucanía, INDAP y CONADI, Plaza Aníbal Pinto.
- Ceremonia Firma de Convenio de Colaboración entre la Corporación de Deportes, las Asociaciones Deportivas y Universidades por el Año 2019, Estadio Germán Becker.
- Zumba y Baile Entretenido “Inauguración Programa Ejercicio Físico y Salud”, Gimnasio Olímpico de La UFRO.

- Inauguración Sar Pedro de Valdivia
- Invitación del Club Adulto Mayor Sarita Gajardo a Participar de la Entrega del Proyecto FNDR.
- Taller Comunitario “Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades”, Centro Comunitario Lanín.
- Invitación de la Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social a la Ceremonia de Cierre del Programa “Yo Emprendo Semilla, Seguridades y Oportunidades”, Hotel Frontera.
- Punto de Prensa “Tu Ropa También se Recicla”, Plaza Aníbal Pinto.
- Punto de Prensa, Lanzamiento Chef Patagónico Villa Pehuenia.
- Entrega de Camioneta a Municipio de Ercilla, Plaza Aníbal Pinto.
- Invitación de La Agrupación de Parkinson a un Almuerzo en Celebración de su 6° Aniversario, Centro Comunitario Curiñanco.
- Mateada con 170 Adultos Mayores Centro Comunitario Nahuelbuta.
- Saludo en Jornada de Capacitación a Beneficiarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar, Salón Vip Estadio Germán Becker.
- Operativo Social Sector Fundo El Carmen.
- Invitación Jefe IX Zona de Carabineros a Participar de la “Ceremonia Militar”, de Carabineros de Chile, en la Escuela de Formación Grupo Temuco.
- Reunión Informativo Proyecto Agua Potable Rural Paillao Mapu – Tromén Mallín.
- Reunión Informativa Proyecto Agua Potable Rural Juan Colipe.
- Saludo en Jornada de Fortalecimiento y Capacitación al Consejo Comunal de Discapacidad de Temuco.
- Punto de Prensa “Lanzamiento Concurso de Pintura, Fotografía y Video”.
- Entrega de Ayudas Sociales Paliativas, Sala de Reuniones Alcaldía.
- Encuentro de Palín, Juegos, Danzas y Bailes Mapuche, Complejo Deportivo Labranza.

- Saludo en Taller Comunitario “Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades”, Centro Comunitario Labranza.
- Cierre de Concurso de Diseño Proyecto La Zanja y Premiación.
- Invitación de la Cámara de Comercio Detallista y de la Pequeña Industria, a Participar de Reunión Almuerzo.
- Ceremonia de Entrega de Útiles Escolares a Estudiantes de La Escuela Campos Deportivos.
- Reunión Once con JJ.VV Nueva Generación Lanín.
- Inauguración Cúpula Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda.
- Entrega de Subvención a Agrupación Ganmar, Hospital Regional de Temuco.
- Capacitación de Dirigentes Comunitarios, Salón Vip Estadio Germán Becker.
- Invitación Club Bartimeo a la Inauguración de la 1° Fecha del Torneo de Clasificación para la Final Nacional de Goalball Mejillones 2019, en el Gimnasio Campos Deportes Ñielol.
- Evento Recreativo “Temuco Sobre Ruedas”, Easton Outlet Mall.
- Lanzamiento Tercer Tomo del Libro “Mapudungun”, Escuela Boyeco.
- Saludo en la 2° Asamblea Programa Congreso de Niños 2019, Centro Comunitario Curiñanco.
- Invitación del Director de Sercotec, a la 5ta Versión de la Expo “Araucanía Hecha a Mano”, Plaza Aníbal Pinto.
- Entrega de Certificación Curso “Prevención de Riesgos” a Funcionarios del Departamento de Salud.

4.- MATERIAS PENDIENTES

Hace la presentación el Secretario Municipal don Juan Araneda

A INFORMAR EN SESION DEL 7 DE MAYO

SESIÓN DE CONCEJO	19.03 2019	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA PROCEDIMIENTOS EN CONJUNTO CON POLICÍAS POR PROPIEDADES TOMADAS EN VILLA GALICIA.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA	

RESPUESTA	VIA MAIL 16 DE ABRIL DE 2019
------------------	-------------------------------------

SESIÓN DE CONCEJO	2.04 2019	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA PASO CEBRA CALLE LEON GALLO CON ALDUNATE.	
INFORMADO A	DIRECCION DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 9 DE ABRIL Y 06 DE MAYO DE 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	16.04 2019	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA MEJORAR ELEMENTOS DE PROTECCION:CEDA EL PASO, BALISAS, SEÑALETICA DE RESTRICCION ETC. RUTA CAMINO A CAJON	
INFORMADO A	DIRECTOR DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 17 DE ABRIL DE 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	16.04 2019	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA A CONTROL AUDITORIA OPERATIVA QUE CONTENGA DATOS DE COMPRA DE VEHICULOS ADJUDICADOS, OFERENTE E INDICACION DE FECHAS EN QUE SE LLAMÓ A PROPUESTA PÚBLICA.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE CONTROL	
RESPUESTA	VIA MAIL 17 DE ABRIL DE 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	16.04 2019	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA INFORME POR DENUNCIAS EN ESCUELA MANUEL RECABARREN	
INFORMADO A	DIRECTOR DE CONTROL	
RESPUESTA	VIA OFICIO N° 64 DEL 07 DE MAYO DE 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	16.04 2019	CONCEJAL SR. DURAN
MATERIA	SOLICITA INTERVENIR PARADERO Y ENTORNO SIN ILUMINACION EN PASADA URBANA EN	

	LABRANZA.
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
RESPUESTA	VIA MAIL 17 DE ABRIL DE 2019

SESIÓN DE CONCEJO	16.04 2019	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA CONECTAR A RED DE ALUMBRADO PARADERO DE CALLE UNO NORTE DE LABRANZA.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 17 DE ABRIL 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	16.04 2019	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA CONOCER AVANCE DE PROYECTO DE ALCANTARILLADO PARA 138 ARRANQUES SECTOR LABRANZA CENTRO	
INFORMADO A	PLANIFICACION	
RESPUESTA	VIA MAIL 17 DE ABRIL DE 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	16.04 2019	CONCEJAL SRA. CARMINE
MATERIA	SOLICITA CONOCER MEDIDAS TOMADAS PARA REMODELACION DE ESPACIO, DONDE TRABAJAN INSPECTORES DE TRANSITO.	
INFORMADO A	SR. DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO - OPERACIONES	
RESPUESTA	VIA MAIL 17 DE ABRIL 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	16.04 2019	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA VISITAR A VECINA DE CALLE PUNTA ARENAS CON COYHAIQUE, POR ÁRBOL QUE COLINDA CON AREA DE JUEGOS INFANTILES DEL SECTOR.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO	
RESPUESTA	VIA MAIL 22 DE ABRIL 2019	

5.- MATERIAS NUEVAS

ACTA COMISION FINANZAS

El lunes 06 de mayo de 2019 siendo las 12:30 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres. Esteban Barriga, Jaime Salinas, José L. Velasco y Solange Carmine, quien preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Sánchez, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el funcionario de Jurídico don Jaime Zamorano, el Director Aseo y Ornato don Juan Carlos Bahamondes, la funcionaria del Depto. de Educación doña María José Araya, doña Gloria Bielefeld, Jefa de Abastecimiento (s) y doña Heileen Almendra, Jefa del Depto. de Rentas Municipales.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación doña Heileen Almendra

- a) Por Ord. N° 627 del 15 de abril de 2019, se solicita la Pre-aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por el contribuyente Omar Enrique Ferrada Ferrada, con domicilio comercial en calle Lenga N° 01480. El informe de Seguridad Ciudadana señala que el local tiene una condición de Riesgo Medio. Se solicitó informe a Carabineros y a los Juzgados de Policía Local, no registrando causas pendientes. Se recibe Carta N° 2604 del 03 de abril de 2019 de la Junta de Vecinos N° 39-B Los Riscos, en el que solicita se “mantengan sólo el funcionamiento de las botillerías existentes en el sector”, adjuntando Actas y firmas.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) Por Ord. N° 731 y 741 del 03 mayo 2019, se solicita la Pre-aprobación de Patente de Salón de Baile y Cabaret, presentada por el contribuyente, Soc. Gastronómica Terrazas de Centenario Ltda., con domicilio comercial en calle Centenario N° 01551. El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Bajo, considerando la baja cantidad de Patentes de Alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, en las que no registran infracciones a la Ley de Alcoholes. Por Ord. N° 104 de 11 de abril de 2019,

se recibe respuesta positiva de la Junta de Vecinos, adjuntando Acta y firmas de los socios.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) Por Ord, N° 733 del 03 de mayo de 2019, se solicita la Pre-aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por el contribuyente Luis Patricio Garcés, con domicilio comercial en Manuel Bustos Huerta N° 3005. El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Bajo, considerando la baja cantidad de Patentes de Alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, en las que no se registran infracciones por la Ley de Alcoholes. Según Certificado N° 004 del 23 de abril de 2019, emitido por el Secretario Municipal indica que no existe Junta de Vecinos en el sector.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

d) Ord. N° 734 del 03 de mayo de 2019, se solicita la Pre-aprobación de la Patente de Bodega Distribuidora de Vinos y Licores y Cervezas, presentado por el contribuyente Distribuidora y Comercial Dimak Limitada, con domicilio comercial en Valle Grande N° 04858, Bodega N° 5. El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local se encuentra en un sector mixto residencial comercial, tiene una condición de Riesgo Medio. Se solicitaron informes a Carabineros y a los Juzgados de Policía Local, no registrando infracción por Ley de Alcoholes. Por Ord. N° 109 del 17 de abril de 2019, la Junta de Vecinos Parque Costanera 2 señala que autoriza esta solicitud de Patente, no adjuntando lista o firmas de socios consultados.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

e) Por Ord. N° 735 del 03 de mayo de 2019, se solicita la Pre-aprobación de Patente de Restaurante de Turismo, presentado por el contribuyente Agroindustrial El Roble, con domicilio comercial en San Martín N° 230. El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local tiene una condición de Riesgo Alto, tomando en consideración la Alta cantidad de Patentes de Alcoholes. Se solicitó Informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, en las que no registran infracciones por la Ley de

Alcoholes. Se recibe respuesta de SERNATUR a través del Ord. N° 045 de 26 de abril de 2019, que señala que considera que es recomendable conceder la Patente solicitada. Por Ord. N° 422 de fecha 15 de noviembre de 2018, recibe respuesta positiva de la Junta de Vecinos Carrera 3, sin adjuntar Acta ni firmas.

En el análisis de esta propuesta, el Director de Administración y Finanzas plantea que antes que el Concejo se pronuncie sería conveniente analizar los efectos de una Patente de estas características, que es a todo evento. La normativa dice que debe contar con un informe del Servicio Nacional de Turismo, sin embargo, se adjunta un informe de la Dirección Regional, desconociendo si cuenta con las facultades o tiene facultades legales para emitir ese informe.

El tema es que hay sólo un par de estas patentes autorizada en la Comuna, de antigua data y si se cursa ésta podría abrirse la puerta para otras solicitudes. Además la Patente de Cantina, que incluye ésta, son limitadas y al autorizar estas solicitudes se sobrepasa el límite autorizado.

El abogado Sr. Zamorano agrega que sin embargo, este local está considerado en la Ruta Gastronómica que propició el propio Municipio.

El Concejal Sr. Salinas agrega que este local es muy antiguo y de características especiales para ser considerado de turismo por lo que defiende esta solicitud.

La Concejala Sra. Carmine estima que el informe es muy vago para fundamentar que el local tiene condiciones turísticas y no lo comparte, sugiriendo se resuelva la solicitud en Sala.

La Jefa de Rentas Sra. Almendra agrega que sólo hay un par de locales con estas características y mañana tendría los antecedentes de éstos para conocimiento de la Comisión.

El Concejal Sr. Velasco estima que el informe, aunque sea poco riguroso, es un local muy característico tanto en su construcción como en su implementación.

El Concejal Sr. Barriga comparte que la apreciación de que es un lugar turístico, dada las características, como la implementación de toneles con sidra que allí se fabrica, por lo que está considerado en la Ruta Gastronómica.

El Abogado Sr. Zamorano sugiere que previa a su resolución la Dirección de Turismo Municipal emita su opinión respecto de este local, para mejor resolver, existiendo acuerdo.

Concluida la lectura, la Concejala Sra. Carmine agrega que llegó el informe requerido sobre locales similares.

El Concejal Sr. Velasco expresa que le preocupa que esta Patente no tiene restricción horaria y podría funcionar como cantina las 24 horas del día. Sugiere no aprobar esta Patente de Turismo y se le proponga que saque las Patentes de Restaurante, cantina y Cabaret, si es que ya no los tiene, que le permite hacer las mismas actividades pero con las restricciones horarias, que es la preocupación genérica de los vecinos.

El Concejal Sr. Salinas señala que solo hay 3 Patentes de Turismo en la ciudad y para el turista, Temuco no tiene lugares típicos y cuando hay uno se le cuestiona por los horarios, pero los turistas no tienen horario para conocer una ciudad. Este es un local que funciona por muchos años y es muy diferente a cualquier otro Restaurante. Invita a conocerlo antes de resolver y que calle San Martín es un corredor comercial para estos locales y además está considerado en la Ruta Gastronómica.

El Concejal Sr. Bizama entiende la preocupación del colega Velasco, pero aquí está el respaldo de SERNATUR y no hay informes negativos y no hay reclamos, partes ni multas. Los que son de Temuco saben de este local es un hito histórico, sugiriendo votarla y quien no esté de acuerdo que lo fundamente.

El Concejal Sr. Durán le preocupa la característica de una Patente de Turismo que es a todo evento. Además entiende que el informe debería ser del Servicio Nacional de Turismo.

Ante consulta respecto de las patentes que tienen en la actualidad, el Sr. Saavedra informa que registra las siguientes:

1. Elaboración de Sidras y Otras.
2. Expendio de Cervezas o Sidras.
3. Elaboración de Platos preparados con consumo en el local.

Reitera que al otorgársela una Patente de Turismo, se está entregando también una de Cantina y otra de Cabaret.

El Concejal Sr. Barriga consulta si al rechazar esta solicitud, el contribuyente podría demandar al Municipio.

El abogado Sr. Zamorano expresa que deben ser causales objetivos y que constan como vicios. El problema puede ser el tema de los horarios y la medición de distancias, respecto que no puede estar a menos de 100 mts. de una Escuela u otros locales que indica la Ley. Lo bueno es que el local está funcionando y no es nuevo y puede seguir funcionando si se le rechaza esta Patente. Estima que la fundamentación del informe de SERNATUR no fue la adecuada.

El Concejal Sr. Barriga estima que en todo caso la Dirección Regional de Temuco es parte de esa institución a nivel local.

La Concejala Sra. Saffirio comparte que SERNATUR, debería entregar la opinión para otorgar esta Patente.

El Sr. Zambrano estima que así es, pero el informe no fue riguroso.

Ante consulta si se puede solicitar un informe más detallado sobre este local el Sr. Zambrano expresa que esa fue la idea de consultar la opinión de la Dirección de Turismo Municipal, pero al parecer no ha llegado.

El Sr. Bizama observa que se trata de una Pre-aprobación.

Finalmente se somete a votación esta solicitud y arrojando el siguiente resultado.

A FAVOR

Sr. Neira
Sr. Bizama
Sr. Barriga
Sr. León
Sr. Salinas

ABSTENCIÓN

Sra. Saffirio

RECHAZO

Sr. Velasco
Sr. Durán
Sra. Carmine
Sr. Albornoz
Sr. Presidente

Por no haber pronunciamiento, se somete por segunda vez, con el siguiente resultado:

A FAVOR

Sr. Neira
Sr. Bizama
Sr. Barriga
Sr. Salinas
Sr. León

RECHAZO

Sr. Albornoz
Sra. Carmine
Sr. Durán
Sr. Velasco
Sra. Saffirio
Sr. Presidente

En consecuencia queda rechazada la propuesta.

El fundamento de los votos de rechazo es:

Sr. Albornoz, para ratificar el trabajo del informe de Seguridad Ciudadana.

Sra. Carmine, por la poca rigurosidad del informe de SERNATUR. Además que de aprobarse se sobrepasaría el límite autorizado de Patentes de cantina, que forma parte de la Patente de Turismo.

Sr. Durán el mismo argumento anterior, agregando que teniendo otras Patentes este local sigue en la Ruta Gastronómica.

Sr. Velasco por la cantidad de atribuciones que tiene esta Patente, sobre todo respecto al horario de funcionamiento.

Sra. Saffirio por lo escueto del Informe de SERNATUR. Además llama la atención que se ha autorizado un local chino con esta Patente. Sin perjuicio de realizar la solicitud, el local puede seguir funcionando y no se le está restringiendo.

Siendo las 16:04 horas el Sr. Alcalde solicita que la Concejala Sra. Carmine asuma la presidencia, porque debe asistir a una actividad oficial invitado por el Sr. Intendente

Continúa la lectura del Acta como sigue:

- f) Por Ords. N° 736 y 737 del 03 de mayo de 2019, se solicita Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente Sociedad Gastronómica P y C SPA., con domicilio comercial en San Martín N° 0567 Local 4. El informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector con condición de Riesgo Medio. Según informes emitidos por los Juzgados de Policía Local, el contribuyente no registra causas pendientes. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 32 del 04 de febrero de 2019, se recibe respuesta positiva de la Junta de Vecinos Dreves, no adjuntando copia de Acta ni firmas de socios.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- g) Por Ord. N° 732 del 03 de mayo de 2019, se solicita la renovación de 01 Patente de Alcoholes que cumple con todo los requisitos legales:

Rol	Actividad	Razón Social	Dirección	Nombre de Fantasía
4-2699	Restaurant Diurnos	Fábrica de Helados Fresa Limitada	Avda. Alemania N° 0671, local 3015	Fresa

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

h) Ord N° 666, del 24 de abril de 2019 Solicitud de Incorporación de Nuevo Derecho a la Ordenanza de Derechos Municipales N° 002/93.

Se propone agregar a la Ordenanza un derecho por ocupación de Bien Nacional de Uso Público, en sectores donde el Municipio determine, para el estacionamiento de Scooters o similares, para prestar servicios a la Comunidad, por m2 o fracción, por semestre o fracción, de 0,10 UTM, pudiendo rebajarse o eximir del cobro a las Empresas que cuenten con el patrocinio municipal y que el servicio contribuya a la Comunidad y a la descontaminación ambiental, previo informe de las Unidades Técnicas.

En el análisis de la propuesta, el Concejal Sr. Barriga sugiere que la exención sea generalizada para todos los ciudadanos que tengan un Scooter y no sólo para la Empresa que sea dueña de estos vehículos, de manera que sea como condición para autorizar esta exención. No se debería entregar un espacio público a una Empresa privada.

La Concejala Sra. Carmine comparte el criterio que quienes tienen un negocio deben pagar los derechos correspondientes.

El Concejal Sr. Velasco estima que colaborar en disminuir la congestión vehicular es un buen negocio para todos. Es un negocio con un impacto social y se les debe entregar incentivos y que podría ser por un tiempo limitado.

El Concejal Sr. Barriga estima que podría apoyarse en un periodo de marcha blanca, pero dando espacios para los particulares también.

El Director de Tránsito agrega que la propuesta es un cobro mensual por 0,10 UTM, de manera de incorporar este Derecho a la Ordenanza respectiva.

Se intercambian opiniones sobre el tema, acodándose aprobar la propuesta, dejando fuera la propuesta de rebajar o eximir del cobro a las Empresas que cuentan con patrocinio municipal.

En consecuencia se propone incorporar a la Ordenanza de Derechos Municipales lo siguiente:

Agréguese a continuación al Artículo N°11, letra b) lo siguiente:

39) Ocupación de B.N.U.P, en sectores donde el Municipio determine, para el estacionamiento de Scooters o similares, para prestar servicio a la comunidad, por m2 (metro cuadrado) o fracción, por semestre o fracción 0,10 UTM.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira entiende que Temuco no tiene contaminación ambiental producto de los vehículos sino de la leña. Consulta si este derecho es solo para las Empresas o particulares. Se indica que solo sería para las Empresas.

El Concejal Sr. Barriga aclara que la contaminación que se tiene es la congestión vehicular y este sería un incentivo para dejar los vehículos en la casa y usar otros medios. También que la misma cantidad de m² que se entregue a una Empresa se ponga a disposición de las personas para estacionar sus scooters o bicicletas.

El Concejal Sr. Durán observa que este tipo de experiencia no ha sido mala en otras ciudades del país, pero se debería tener cuidado como se determinará este medio de transporte, porque en Santiago se meten por cualquier parte y ver cuáles serán los límites. El Director de Tránsito agrega que está la normativa para este tipo de vehículos.

El Concejal Sr. Albornoz señala que le parece pésimo que una Empresa que realiza trabajos en una calle corte el tránsito normal y la Empresa paga solo derechos por la rotura de calles. Ahora se trae la iniciativa de un privado y por ello una modificación a la Ordenanza. El hecho de romper una calle prohibiendo su circulación es tan importante como autorizar a un Empresario en este tema y estima se debe apoyar, pero no le parece bien que privar el desplazamiento de vecinos por una calle durante un mes no haya una propuesta en ninguna Comisión sobre el tema. Hace presente este malestar independiente de abrir las puertas a inversionistas de traer estos proyectos.

El Concejal Sr. Barriga señala entender que no es el Empresario que vino a solicitar esto sino el Municipio presentó esta propuesta de alguien que desea hacer esta inversión acá.

El Concejal Sr. Velasco expresa que la rotura de calle a que se refirió el Colega Albornoz es producto de las normas que debe cumplir las Empresas Constructoras, porque así se lo exigen las Ordenanzas respectivas y debió pagar por ello también.

No tiene claridad a lo que se solicita en esta propuesta, porque se establece un valor y también una exención.

La Concejala Sr. Carmine da lectura a la propuesta y la exención quedaría fuera, de acuerdo a lo tratado en la Comisión.

Consulta el Sr. Velasco si una exención es facultad del Alcalde o del Concejo. Al respecto el abogado Sr. Zamorano indica que la

Administración no tiene facultades para eximir un derecho salvo que existe una Ley o una Ordenanza que lo faculte.

La Concejala Sra. Carmine reitera que ésta es la propuesta y se debe respetar.

El Concejal Sr. Velasco estima oportuno agregarle la exención, como una manera de incentivar a la primera empresa que desee venir.

El Concejal Sr. Neira señala que no estuvo en Comisión pero estima que la Propuesta debe tener un fundamento claro y saber cuál es la finalidad de este proyecto.

Los Municipios deben ir pensando cómo se proyecta la ciudad. Pero no se conoce el proyecto y solo el Concejo se entera porque se presentó una Modificación a la Ordenanza.

La pregunta es qué se sugiere para Temuco en el tema de la movilidad sustentable. Partiría primero por las bicicletas, porque la nueva Ley dice que los scoters deben utilizar las Ciclovías. Reitera saber qué se piensa como ciudad para este tipo de movilidad.

Se refiere a un Proyecto denominado Bici Red, que salió de un concurso de INACAP, que no solo contempla estacionamientos para bicicletas, que son más necesarias hoy que los estacionamientos para scoters. Desea saber cuál es la idea de Alcalde sobre movilidad sustentable en la ciudad.

Amerita convocar a una reunión de Comisión y conocer la idea que tiene el Alcalde sobre el tema y no solo presente una modificación a la Ordenanza de Derechos para un impuesto que tendrían que pagar las supuestas Empresas que se interesaran en venir a Temuco. Estima que no ha habido preocupación por los ciclistas respecto de dónde dejar sus bicicletas y se salta al scoter. No dice que no se haga, porque es una excelente idea, pero no hay que saltarse las bicicletas. Reitera analizar el tema en Comisión para conocer lo que tiene el SECPLA y la Administración sobre esta materia y no ver si se cobra o no a las Empresas en este tema.

El Concejal Sr. Barriga recuerda que se acordó hacer una Comisión de Vivienda para ver todos los temas de transporte. Reitera que plantea destinar los mismos metros cuadrados para particulares, reiterando ver el tema como un todo en Comisión.

El Concejal Sr. Bizama estima que no hay que ahogarse en un vaso de agua y esto es de simple trámite. El tema es que no se conoce el fondo, a qué responde, cuál es el plan. La propuesta está sin contexto. La urgencia es nula porque solo son dichos que vendría una Empresa. Lo urgente es conversar estos temas. El parque automotriz es de 80.000 vehículos y sumándole los que vienen de alrededor tenemos al menos 100.000 vehículos circulando diariamente. Pero hoy nos quedamos entrampados por casi media hora por cobrar un derecho. Pero hay

problemas para el uso de Ciclovías, no se ve un fortalecimiento al uso de las bicicletas. Cuando llegó, planteó entregar chalecos reflectantes a los ciclistas, un casco u otra implementación. Tener Brigadas de Tránsito para educar a los niños y fomentar la convivencia vial en los Colegios, porque ellos son los mejores inspectores y controladores de como manejan sus padres.

Ante el colapso vial la gente busca también andar en moto o scoter y no hay dónde estacionar en el centro y los actuales espacios están colapsados. Reitera por ultimo discutir el fondo del problema y esto después.

La Presidenta solicita que se de lectura completa al Acta, especialmente al comentario titulado Contaminación Ambiental que dice:

Contaminación Ambiental

En cuanto al tema de contaminación ambiental, el Concejal Sr. Salinas reitera planteamiento anterior respecto a las carretas de cochayuyos, en el sentido de disponer de un lugar adecuado para los animales y personas dedicadas a este comercio, porque el tema sanitario por el olor y suciedad de las calles es insoportable, además de los tacos que provocan sus desplazamientos por sectores céntricos.

El Concejal Sr. Barriga plantea se estudie un perímetro de exclusión para estas carretas.

El Concejal Sr. Velasco sugiere que el perímetro sea el mismo de los ambulantes.

En el mismo tema la Concejala Sra. Carmine sugiere considerar también una mayor fiscalización a los horarios de carga y descarga de camiones en el sector central que podría ser entre las 7:00 a.m. a 21:00 p.m.

Por su parte el Concejal Sr. Barriga señala que también están los camiones que lleven materiales a los edificios en construcción que provocan tacos, entre otros problemas por lo que sugiere que todos estos puntos sean vistos en la Comisión respectiva.

El Concejal Sr. Velasco expresa que ha solicitado respuesta en este periodo de varios temas relacionados con el tránsito vial, como un perímetro de ingreso al sector céntrico más amplio para los camiones, que se infraccione periódicamente a los vehículos estacionados en las veredas, la ampliación de estacionamientos para vehículos y bicicletas, etc.

Finalmente se acuerda analizar todos estos temas relacionados con el tránsito, en una próxima reunión de trabajo de la Comisión de Vivienda.

De acuerdo a la lectura anterior, se acuerda en consecuencia analizar este tema y otros relacionados con el Transporte Urbano, el próximo lunes 13 a las 10:00 horas.

Ante consulta de la Concejala Sra. Saffirio sobre el Reglamento de Sala, el Secretario Municipal señala que se está evaluando.

El Concejal Sr. Barriga precisa que respecto al perímetro de exclusión no indico en forma directa que era para las carretas, sino que el ordenamiento del perímetro del centro respecto a la locomoción y eso incluía carretas también.

2) TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

Hace la presentación don Jaime Zamorano

A. Municipalidad de Temuco con don Eduardo Salcedo Rivas

1. El día 04 de abril de 2019, aproximadamente a las 16:00 horas, don Eduardo Salcedo Rivas, chileno, con domicilio en

mantenía su vehículo Subaru All New Legacy 2.0, año 2010 P.P. N°
estacionado en la vía pública, frente a su domicilio, se percató que una desbrozadora municipal, que realizaba labores de corte y limpieza, lanzó accidentalmente una piedra a su vehículo quebrando por completo el vidrio de la puerta delantera derecha.
2. A raíz de lo expuesto, con fecha 05 de abril de 2019, el afectado presentó a la Municipalidad un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido, solicitando el pago de los gastos en que deberá incurrir para reparar su vehículo.
3. Requerido informe al Departamento de Aseo y Ornato del Municipio, mediante Ord. N° 264 de fecha 17 de abril de 2019, la referida dependencia corroboró los hechos denunciados por el Sr. Salcedo, señalando además que el conductor del tractor es un funcionario municipal.
4. Conforme establece el artículo 2314 del Código Civil: "El que ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización; sin perjuicio de la pena que le impongan las leyes por el delito o cuasidelito" y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el propietario del vehículo dañado y así precaver un

eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

Los términos de la Transacción serán los siguientes:

- a) Don Eduardo Salcedo Rivas renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.
- b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

Pagar a don Eduardo Salcedo Rivas la suma única, total e indemnizatoria a todo evento de \$ 322.690.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

B. Municipalidad de Temuco con José Antonio Echeverría Castro

1. El día 19 de marzo de 2019, aproximadamente a las 11:00 horas, don José Antonio Echeverría Castro, chileno, con domicilio en

mantenía su vehículo Toyota Yaris P.P. N' estacionado en la vía pública, frente a su domicilio, se percató que una desbrozadora municipal, que realizaba labores de corte y limpieza, lanzó accidentalmente una piedra a su vehículo quebrando por completo el vidrio de la puerta delantera izquierda.
2. A raíz de lo expuesto, con fecha 20 de marzo de 2019, el afectado presentó a la Municipalidad un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido, solicitando el pago de los gastos en que deberá incurrir para reparar su vehículo.
3. Requerido informe al Departamento de Aseo y Ornato del Municipio, mediante Ord. N°240 de fecha 09 de abril de 2019, la referida dependencia corroboró los hechos denunciados por el Sr. Echeverría, señalando además que el conductor del tractor es un funcionario municipal.
4. Conforme establece el artículo 2314 del Código Civil: "El que ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización; sin perjuicio de la pena que le impongan las leyes por el delito o cuasidelito" y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractuales la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su

aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el propietario del vehículo dañado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

5. *Los términos de la Transacción serán los siguientes:*

a) Don José Antonio Echeverría Castro renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

Pagar a don José Antonio Echeverría Castro la suma única, total e indemnizatoria a todo evento de \$ 281.315.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

C. Municipalidad de Temuco con Héctor Maximiliano Monsalve Pasmíño

1. El día 03 de abril de 2019, aproximadamente a las 18:00 horas, don Héctor Maximiliano Monsalve Pasmíño, chileno, con domicilio en la transitaba con su vehículo Chevrolet Trail Blazer P.P. N" por Avenida Alemania, específicamente frente a la Estación de Servicios COPEC, repentinamente una rama de gran magnitud cayó impactando su vehículo produciendo daños de diversa consideración.
2. A raíz de lo expuesto, con fecha 09 de abril de 2019, el afectado presentó a la Municipalidad un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido, solicitando el pago de los gastos en que deberá incurrir para reparar su vehículo.
3. Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público, producto que es responsabilidad de la Municipalidad la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el propietario del vehículo dañado y así precaver un

eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

4. *Los términos de la Transacción serán los siguientes:*

- a) Don Héctor Maximiliano Monsalve Pasmiño renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.
- b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

Pagar a don Héctor Maximiliano Monsalve Pasmiño la suma única, total e indemnizatoria a todo evento de \$ 2.500.000, impuestos incluidos.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

D. Conciliación “Meriño Villagrán, Katherine con Municipalidad de Temuco”, Juzgado del Trabajo del Temuco.

Hace la presentación la funcionaria de Educación doña María José Araya.

- 1. Acta de Conciliación de fecha 14.03.2019 ante el Juzgado del Trabajo de Temuco.
- 2. Katherine Meriño Villagrán, demandante RUT: Ingeniero Comercial, Encargada de Remuneraciones del Departamento de Educación Municipal, quien actualmente presta servicios en esa función, con contrato de carácter indefinido desde el año 2012.
- 3. Pretensiones de la demandante: La demandante presentó demanda por cobro de prestaciones por la suma de \$1.807.660, (un millón ochocientos siete mil seiscientos sesenta pesos) fundada en que la mujer que se encuentre en el período de descanso de maternidad a que se refiere el artículo 195 del Código del Trabajo, de descansos suplementarios y de plazo ampliado señalados en el artículo 196 del mismo cuerpo legal, como también los trabajadores que hagan uso del permiso postnatal parental, recibirán subsidio, además recibirán un subsidio que origine el permiso postnatal parental establecido en el Código del Trabajo, el que debe otorgarse sobre la base de la licencia médica por reposo postnatal y conforme a las instrucciones que imparta la Superintendencia de Seguridad Social.

Por su parte, la base del cálculo para la determinación del monto de los subsidios considerará los datos existentes a la fecha de iniciación

de la licencia médica y será una cantidad equivalente al promedio de la remuneración mensual neta, del subsidio, o de ambos, que se hayan devengado en los tres meses calendario más próximos al mes en que se inicia la licencia.

En la especie la funcionaria debió haber percibido su subsidio de manera íntegra, conforme a la normativa, sin embargo le fue pagada sólo su remuneración mensual generando diferencias a favor de ella, puesto que mientras se encontraba activa su remuneración se constituía tanto por haberes permanentes como variables, en circunstancias que mientras se encontraba gozando del descanso maternal percibió sólo sus haberes permanentes los que son inferiores al promedio de renta por ella percibido durante su período activo.

4. Que, de la documentación solicitada mediante Oficio del Tribunal a la Isapre, consta que el promedio de renta era superior a la remuneración pagada durante el período de reposo.

5. En consideración de los derechos demandados, se ha hecho menester transigir con ella, en cuanto al monto a pagar, arribando al acuerdo del pago de \$1.700.000, (un millón setecientos mil pesos), ahorrándose así la Municipalidad de Temuco, la suma de \$107.660.- (ciento siete mil seiscientos sesenta pesos, además de los intereses y costas, ante la eventualidad de presentar posteriormente un Recurso de Nulidad y un Recurso de Unificación de Jurisprudencia.

Debe precisarse que los montos a pagar no proceden de la Municipalidad, de Temuco sino que de los valores que han sido percibidos de la Isapre correspondiente al concepto de subsidio. Además la Municipalidad de Temuco no reconoce los fundamentos de la demanda.

En el análisis de esta propuesta se puede concluir como sugerencia que los Departamentos de Educación y Salud, que tienen personal afecto al Código del Trabajo, deberán tener especial cuidado a futuro para definir un procedimiento para resolver estos casos, donde el personal se encuentra con licencias médicas por reposo maternal, independiente de aprobar este caso donde hay una Transacción Judicial.

Habiéndose intercambiado opiniones sobre el tema, se acuerda autorizar la suscripción de la referida Transacción Judicial, referida al Acta de Conciliación de fecha 14 de marzo del Juzgado del Trabajo de Temuco, caratulado Meriño Villagrán Katherine con Municipalidad de Temuco.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

3) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación doña Gloria Bielefeld

La Administración Municipal solicita autorización para suscribir los siguientes contratos:

- a) Modificación de Contrato “Mejoramiento Centro Social Las Quilas” con el proveedor Gerardo Fernando Del Canto Jofré, por valor de **\$ 7.860.381 impuestos incluidos**. El plazo de ejecución de la Modificación de la Obra es de 20 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

El Concejal Sr. Salinas observa que se está solicitando aumento de obras con empresas como ésta, preguntándose por qué no se prevé antes estas eventuales modificaciones, para evitar modificar contratos ya suscritos con anterioridad.

El Director de Planificación Sr. Reyes señala que el tema es que cuando se inician las obras aparecen en algunos casos problemas no considerados o no visualizados inicialmente, pero que también son porcentualmente pequeños, que son necesarios considerar para el buen término de la obra. En este caso se especificó claramente la necesidad de hacer algunas modificaciones en una visita a terreno que realizó la Dirección de Planificación que respalda formalmente este aumento de obras y cuyo detalle fue evaluado y aprobado por la Comisión Coordinadora de Procesos de Compra y Evaluación de Propuestas.

Sobre el punto el Administrador Municipal don Pablo Sánchez, agrega que la referida Comisión Evaluadora realiza un trabajo serio y responsable en esos casos, para resolver la conveniencia de una modificación de contrato como es este caso.

Concluido estos comentarios, se propone aprobar la propuesta de Modificación de Contrato de Mejoramiento Centro Social Las Quilas, solicitado por la Dirección de Planificación en conjunto con el Depto. de Ejecución de Obras, en los términos señalados precedentemente.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira solicitó un informe de la últimos 6 meses respecto de contratos que han tenido aumento de obras, que se estaría cayendo en un tema complicado, ya que los oferentes compiten por un precio y siempre se elige el más bajo. Sería fácil postular con un precio más bajo y después de ganar la licitación solicitar un aumento de obras, que iría en desmedro de las demás Empresas. Por ello se abstendrá en esta votación.

El Concejal Sr. Barriga agrega que cuando se prepara un presupuesto hay un porcentaje de un 5% para imprevistos. Agrega que no es una Empresa nueva sino la del Sr. Del Canto que está todos los meses postulando, según acota.

El Concejal Sr. Velasco desea precisar que es necesario distinguir el tipo de obras en el informe que solicitó el Concejal Sr. Neira, porque no es lo mismo una obra nueva que una remodelación, porque generalmente aparecen sorpresas.

El Concejal Sr. Albornoz agrega que el informe pudiera ser desde el último año, el monto modificado, los plazos originales y modificados. Además que este informe lo prepare la Dirección de Control Interno.

Se somete finalmente a votación esta propuesta de contrato, aprobándose mayoritariamente, con las abstenciones de los Concejales Neira, Barriga y Salinas.

El Sr. Neira fundamenta en sus comentarios la abstención.

El Concejal Sr. Barriga por las mismas razones del Concejal Sr. Neira. Además de que existe un porcentaje para imprevistos.

El Concejal Sr. Salinas por las razones que expreso en la Comisión y que quedara en espera del informe requerido sobre el tema.

- b) Modificación** “Contrato Servicio de Aseo para Inmuebles Municipales y de Salud de la Comuna de Temuco, con el oferente Alfredina Arriagada Muñoz, que incorpora inmuebles municipales de acuerdo al siguiente detalle:

Inmuebles	Valor Mensual IVA Incl (UF)
Convenio SII	9,8
Dirección de Aseo y Ornato y Depto. de Operaciones	13,3
Of.P. de Circulación	11,55
Los Confines N°1296	4,9
Cementerio	7
Oficina Veterinaria Canil	3,5
Oficina Aseo Los Confines N°1296	3,5
Oficina Operaciones	7

El valor de la modificación será de 60.55 UF mensuales.

El plazo del contrato que se origine como consecuencia de la presente propuesta, será desde la aprobación hasta el término del contrato original 02 de junio de 2019.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- c) “Poda de Especies Arbóreas de la Comuna de Temuco”, con el proveedor Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial SPA, por un monto total de **\$ 27.251.000 IVA incluido**. El plazo de ejecución de los servicios será de 100 días corridos, contados desde le envío de la Orden de Compra Electrónica a través del Mercado Público.

En el análisis del punto, el Concejal Sr. Salinas observa que de acuerdo a la cantidad de árboles considerados y el valor de la propuesta, el monto aproximado por árbol es de \$ 2.700 que considera bajo, por lo que a su juicio incide en que los trabajos no sean muy acotados.

En relación al tema de las raíces de los árboles que destruyen las veredas en algunos puntos, el Director de Aseo expresa que se ha ido regulando esto y ya hay exigencias respecto del tipo de árboles que deben plantarse para evitar a futuro estos problemas.

El Concejal Sr. Velasco sugiere se considere a futuro una propuesta exclusiva para esos casos, de manera de efectuar un recambio paulatino con especies nuevas para evitar las destrucción de veredas por las raíces de grandes especies arbóreas.

Respecto de la propuesta de Poda ya individualizada, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira estima que estas Empresas deben contar con profesionales del rubro, que asesoren las podas y no sea una mutilación, para tener una respuesta sobre estos trabajos.

El Sr. Bahamondes señala que las bases exigen contar con un profesional para estos efectos. Las podas las hace el Municipio, pero también la Cía. de Electricidad respecto de la cual no hay facultades del Municipio sobre ellas en ese tema. El Municipio realiza poda los 365 días del año, con apoyo de Ingenieros Forestales.

El Concejal Sr. Barriga reitera la exigencia a las Empresas para que efectúen de buena manera las podas y con la Cía. de Electricidad coordinar también estos trabajos, porque no todas las especies pueden tener la misma poda.

El Concejal Sr. Velasco señala que las Cías. Eléctricas hacen una poda para resguardar las líneas eléctricas y seguridad de los vecinos respecto de esos cables eléctricos. Es la prioridad de ellos que las líneas

estén despejadas, pero claramente los árboles y líneas eléctricas no pueden convivir.

Finalmente se somete a votación esta propuesta, aprobándose por unanimidad.

4) COMPROMISO APOORTE “PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS”

Hace la presentación don Mauricio Reyes

La Administración solicita la aprobación del acuerdo para el Compromiso de aporte para la ejecución de los siguientes proyectos que se postulan al Programa de Espacios Públicos 2019-2020 MINVU:

- 1) Mejoramiento Plaza Alonso de Ercilla.
- 2) Construcción Espacios Públicos Población Lanin.

De resultar seleccionados, se solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos Municipales estimados en el 2% del presupuesto total por cada uno de los Proyectos ya individualizados, incluyendo el diseño y ejecución de las obras.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Siendo las 17:00 horas el Concejal Sr. Bizama solicita autorización para retirarse por tener compromisos laborales.

MINUTA PROYECTO PÓRTICOS LECTORES DE PLACA PATENTES

Hace la presentación la Concejala Sra. Saffirio

En Comisión de Finanzas realizada el día 18 de marzo de 2019, la Administración presentó la modificación presupuestaria N°11/2019, que consideraba la asignación de **\$ 40 millones** para contratar el “Diseño” del Proyecto Pórticos Lectores de Placa Patentes. Item que no fue aprobado en su oportunidad ya que a indicación del Concejal Sr. Bizama, este proyecto debía revisarse en detalle en una Comisión de Seguridad Ciudadana (Acta de Concejo Municipal del 19 de marzo 2019).

Citada la Comisión Seguridad Ciudadana para el jueves 18 de abril de 2019, a las 15:00 horas.; sólo se contó con la asistencia del Concejal Sr. José Luis Velasco y la Concejala Sra. Constanza Saffirio que la preside, por tanto, no hubo quorum. Sin embargo, atendiendo a que dicha comisión se habían invitados Funcionarios de Fiscalía, PDI y Carabineros se solicitó al Sr. Ferrada, Director de Seguridad Ciudadana desarrollar de igual forma la presentación del proyecto:

PROYECTO PÓRTICOS LECTORES DE PLACAS PATENTES

Descripción: *“Consiste en la Instalación un Sistema de Pórticos Lectores de Placas Patentes de Vehículos integrado a un Software de búsqueda forense en video; con la finalidad de prevenir, disuadir y apoyar en la Prevención del delito y en la Investigación policial, especialmente en el delito de robo de vehículos y otros asociados al mismo.”* Se consideran 9 pórticos en las principales entradas y salidas de la comuna que conformarían una especie de “Anillo de Seguridad”, 7 pórticos en el interior de la comuna en lugares o zonas de mayor flujo vehicular o de riesgo. Complementado con el aumento de 5 puntos de cámaras del actual Sistema de Televigilancia.

Costos estimados:

	M\$	M\$
DISEÑO		40.000.-
EJECUCION		278.000.-
- PORTICOS TA (2u) (M\$30.000)	60.000.-	
PORTICOS TB (14u) (M\$12.000)	168.000.-	
- SOFTWARE / LICENCIAS	50.000.-	
TOTAL INVERSION		318.000.-
GASTOS OPERACIÓN/MANTENCION:		
16 PORTICOS (M\$3.000 /Mes)		
5 CAMARAS CCTV (M\$2.500/Mes)		

Concluida la lectura se solicita aprobar esta Minuta, en calidad de Acta. Agrega que también hay una visita pendiente al Municipio de Vitacura, para conocer esta implementación funcionando.

El Concejal Sr. Velasco opina que el proyecto se ve muy viable dado impacto social positivo y que además no tiene una gran intervención urbana. Está planteado para lectura de patente, pero puede ser utilizado para otro tipo de búsqueda de vehículos, como el color y otras características, por lo que será un gran avance.

La Sra. Presidenta expresa que se somete la modificación presupuestaria N° 11 de 2019 que considera la suma de \$ 40.000.000, para contratar el diseño del Proyecto de Pórticos Lectores de Placas Patentes, aprobándose por unanimidad.

A petición de la Concejala Sra. Saffirio se somete a votación el acuerdo de visitar la Comuna de Vitacura para los efectos señalados aprobándose por los presentes



SUBVENCIÓN MUNICIPAL

La Administración Municipal solicita autorizar la siguiente Subvención:

El Secretario Municipal da cuenta de una invitación para que el BAFOTE viaje a Isla de Pascua, denominada Encuentro Intercambio de Expresiones Folclóricas Nacional, Rapa Nui.

La idea es presentar una transferencia municipal por \$ 10.000.000, a la Corporación Cultural Municipal, pero solo se hace entrega de la Modificación Presupuestaria por los plazos y en lo posible resolver ahora esta propuesta dado los plazos para la compra de los pasajes o de lo contrario dejarlo para la Sesión del próximo 14 de mayo

El Concejal Sr. Barriga sugiere ofrecer un intercambio con ellos para que vengan al Festival de Danzas.

El Concejal Sr. Salinas consulta si en esta gira están incluidos algunos integrantes del BAFOTITO.

El Sr. Araneda agrega que la invitación a Rapa Nui nace del Colegio Básico “Lorenzo Baeza Vega” y entiende que están invitados algunos alumnos mapuches del Depto. Educación.

Se ofrece la palabra al Director del BAFOTE Sr. Marcelo Alvarado que confirma aquello. Ellos aprenderán del folclore pascuense y la idea es que después alumnos de esa Escuela vengan acá.

El Concejal Sr. Albornoz estima que independientemente de aprobar esta propuesta, recuerda que en relación al viaje a China el año pasado, planteó que cada uno de estos viajes sean Embajadas Culturales. El Teatro Municipal también tiene un Coro, tiene músicos en la Orquesta que son de primer nivel. Pero observa que esto se hace de forma aislada, por cada grupo que logra alguna invitación, lo que le parece bien. Planteó que cuando se visiten otros países que acompañara un equipo municipal para realizar contactos sobre empresariado y emprendimiento. Temuco tiene también otras cosas que mostrar aparte del BAFOTE, por lo que se requiere una planificación mayor. Apoyará este proyecto, pero recuerda que hay muchas personas que han dedicado años gratuitamente participando en el Coro, Orquesta y otras manifestaciones.

Recuerda que el Alcalde irá a China la próxima semana a mostrar Temuco. Se imagina que irá con objetos y presentes para entregar a las autoridades con los que se entrevistará. Hay que darle un valor agregado a estas actividades en el exterior.

La Concejala Sra. Saffirio comparte este planteamiento. Sobre el tema recuerda que la Administración trabajó y se comprometió en la

propuesta, para precisamente que estas actividades no sean tan dispersas en materia cultural. Reitera se informe qué ha pasado con esa propuesta.

El Secretario Municipal agrega que para completar el acuerdo debe quedar establecido que es una transferencia a la Corporación Cultural por la suma de \$ 10.000.000, gasto que se imputará a la cuenta 24.01.99.001, centro de costo 16.01.02.

Sometida esta propuesta al Concejo Municipal, se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

7.- VARIOS

El Concejal Sr. Neira plantea los siguientes puntos:

Huellas de Neruda

La Corporación Huellas de Pablo Neruda ha enviado una nota al Municipio y requiere que se le dé respuesta, sobre el otorgamiento de un espacio o local en uno de los Bandejes de la Feria Pinto para instalar el “Hito Cero” en un Café Cultural. Para el rescate de las Huellas del Poeta.

Humedal Chivilcan

Solicita que el Municipio fiscalice el cuidado de este humedal sobre todo para evitar el depósito de escombros y basuras, de manera de rescatar el proyecto de un Parque en ese humedal, que solo está como idea, y unirlo con el sector de selva Valdiviana de Rucamanque, porque el futuro Plano Regulador considera humedales, pero que es necesario tomar medidas de protección desde ya.

Estacionamiento de Calle Bulnes

Respecto a su preocupación sobre el tema y la respuesta a que este lugar no tenía un estudio de impacto ambiental para colocar las barreras existentes, que provoca un enorme taco en el lugar, reiterando respuesta sobre medidas que se hará para retirar esos implementos y normalizar el desplazamiento de vehículos por esa calle.

Pasarela Portal Temuco

Reitera también respuesta de la Administración respecto de las medidas que iba a tomar el Municipio sobre un eventual cobro por estacionar en ese espacio y cuya preocupación planteó este Concejal a la Contraloría general, dándole razón a la preocupación sobre este tema.

Informes de Contraloría

Respecto a los Informes que se reciben de la Contraloría General y se da cuenta de ello en el Concejo, plantea no solo se indique el número

del documento sino el detalle de la materia. Específicamente se refiere a un informe que llegó y que se refería a una fiscalización que solicitó en la Dirección de Obras, por los trabajos que tienen los emprendedores para gestionar permisos. Agrega que de 7 puntos que señaló en su presentación la Contraloría incluso agregó otro y que el Alcalde debe disponer las medidas correctoras, velando por los principios de eficiencia y control que rige a la Administración Pública. Agrega que ha quedado claro que se deben tomar medidas en esa Unidad Municipal para mejorar su accionar, como una modernización de este servicio, más allá del proyecto “DOM Digital”, que también ha sido cuestionado por no ser un facilitador sino un generador de problemas para las personas que se quieren surgir. Plantea que a futuro se entregue un resumen a los Concejales de estos informes, porque no puede pasar desapercibida una solicitud de fiscalización que presenta un Concejal, donde hay una respuesta del Órgano Contralor.

NOTA:

Siendo las 17:30 horas se acuerda continuar la Sesión por 30 minutos de acuerdo al Reglamento.

La Concejala Sra. Saffirio plantea los siguientes puntos:

Informes

Solicita se le haga llegar un informe de la asistencia del Alcalde a las Sesiones del Concejo, porque es relevante que él está para dar respuesta de la Administración a los planteamientos que hacen los Concejales.

Reitera también dar respuesta a la solicitud sobre un detalle de los gastos de difusión y publicidad, lo que requirió hace unos 3 meses atrás.

El Sr. Saavedra expresa que la Unidad de Contabilidad estuvo trabajando en este informe la semana anterior y el día lunes se entregó a la Administración Municipal para su despacho, como sucedió, porque le llegó copia de ese despacho que realizó don Carlos Millar. Sobre el tema los Concejales señalan no haber recibido dicha información a la fecha.

Hortaliceras

Estima que ha pasado un tiempo prudente para ver qué es lo que pasará en ese tema, y no se ha tenido información a la fecha.

La Directora de DIDECO expresa que como se ha expresado en Sesiones anteriores, la Administración ofreció alternativas de ubicación que fueron rechazadas por ellas y no se ha recibido ninguna propuesta para evaluarla, que han insistido en que no iban a salir de la ubicación de calle Montt.

Plantea la Concejala flexibilizar las posturas para poder arribar a algún acuerdo.

Oficina de Informaciones

Reitera también considerar el cierre del espacio ubicado en el acceso al Edificio Municipal de Prat N° 650, para mejorar las condiciones laborales de las 2 persona que entregan información allí, que no es de las mejores.

Plaza de las Banderas

Reitera considerar en la reestructuración de la Plaza de las Banderas, el acondicionamiento de una rampla necesaria para la práctica del Skate, considerando que el 21 de junio próximo se celebra el Día Mundial del este deporte.

Respecto a erigir un monumento a la memoria de don Germán Becker, consulta si esta Plaza está considerada para su ubicación. Al respecto el Concejal Sr. Salinas expresa que esta decisión la deberá resolver en su momento la Comisión de trabajo a en este proyecto.

Respecto al tema del Skate plantea considerar el aporte necesario para la adquisición de ramplas móviles, de un costo de unos 20 millones de pesos, para que las jóvenes que practican esta actividad realicen sus campeonatos.

Respecto a la Plaza de las Banderas, el Administrador Municipal informa que producto de los trabajos del colector de Avda. Alemania, este espacio sufrirá modificaciones para instalar un drenaje allí, que forma parte del Proyecto Hidráulico.

Respecto del Skate se estudia precisamente contar con ramplas portátiles, para practicarlo en espacios más seguros. La Concejala Sra. Saffirio insiste en considerar esa Plaza aunque sea un espacio menor, agregando que la práctica allí nunca ha registrado algún accidente.

Pórticos

Estima importante mencionar la imputación del Proyecto de los Pórticos, para efectos del acuerdo. El Secretario Municipal expresa que el gasto se imputará al Item 31.02.002 Centro de Costos 11.06.01.

Rectificación

El Secretario Municipal desea precisar que el día 24 de abril se recibió efectivamente en Secretaria Municipal el informe que da cuenta del requerimiento de la Concejala Saffirio sobre gastos de publicidad, que se había quedado sin reenviar.

El Concejal Sr. Barriga plantea los siguientes temas:

Feria Pinto

Consulta cuáles son los criterios de asignación de puestos en la Feria Pinto.

La Directora de DIDECO informa que existe un Reglamento que regula el tema, que considera una lista de espera, se debe asignar por

Decreto Alcaldicio y debe haber un informe social de respaldo. Hará llegar un informe más detallado del tema.

Incendio en la Feria

Agradece al Director de Seguridad Ciudadana por la respuesta oportuna y concurrir días atrás al amago de incendio alrededor de las 3 de la mañana. Consulta qué se dispuso sobre el triángulo existente allí, agradeciendo también a Aseo y Ornato por el cierre del lugar inmediatamente ese día, preocupándole si se va a hacer algo definitivo en ese triángulo de Pinto con Tucapel.

El Director de Aseo y Ornato señala que está considerado en un proyecto de paisajismo para el sector, una vez que el SERVIU entregue los trabajos de Avda. Pinto.

2° Dígito

Recuerda que hace un tiempo atrás planteó se solicitara al SEREMI de transportes incorporar el 2° Dígito respecto a los colectivos.

En la oportunidad de informó aquí que eso se había resuelto, pero aclara que eso no es así, por lo que reitera se oficie a las SEREMI correspondiente para que se volviera asignar ese dígito. Estima oportuno ver en Comisión todos estos temas de tránsito vehicular y ver la posibilidad de considerar también a los vehículos particulares.

Plaga de ratones

Se refiere a varias obras de urbanismo que se están ejecutando en la ciudad, pero ello ha traído problemas como es la plaga de ratones que han aparecido en muchos sectores de la ciudad, incluso en el sector de la Plaza de Armas y en muchos barrios. Hay vecinos que han comprado todo tipo de elementos para atacar en sus casas el problema sin resultados positivos. Solicita se oficie a la SEREMI de Salud para que aborde este grave problema que afecta la salud de la población.

Esculturas

Sugiere que las esculturas en madera que se exhibieron en la Plaza sean incluidas, no solo en avenida Estadio, sino en avenida Costanera, el Parque Langdon y otros espacios públicos de la ciudad.

El Concejal Sr. Velasco plantea los siguientes puntos:

No estacionar

Solicita que el Depto. de Tránsito considere colocar letreros de No Estacionar, en uno de los costados de la avenida Inés de Suárez con Paula Jaraquemada, dado que actualmente los vehículos se estacionan en ambos costados.

Barrio Nuevo

Se refiere a un barrio nuevo en el sector Ganaderos, que es cortado por un canal, existiendo un problema de diseño, por cuanto ambas

calzadas no están a la misma altura y no pueden ser unidas, sugiriendo se exija a quien corresponda la rectificaciones antes de la recepción definitiva de las obras.

Universidad SEK

Reitera información solicitada respecto de la acreditación de esta Universidad y en caso de no tenerlo, cuál es el impacto sobre los alumnos, sobre todo respecto de las carreras de educación.

El Concejal Sr. Salinas plantea los siguientes puntos:

Inspectores Feria Pinto

Estima necesario considerar la situación de los Inspectores de la Feria Pinto, que tienen los mismos derechos de los inspectores del centro pero no así sus derechos, ya que existe desigualdad como no disponer de equipos de comunicaciones, no tienen vestimenta apropiada para protección en casos de violencia, las casacas, que se le entregan son usadas, estimando necesario homologar los derechos que deben tener como el resto.

Escuela Boyeco

Felicita el trabajo que se realiza con los menores allí, que tienen un ballet y una orquesta y coro, sugiriendo que sean invitados al Concejo Municipal para reconocer ese trabajo.

Cúpula Museo

También señala felicitar al equipo de dirige doña Loreto Gaete, respecto a la participación que han tenido para llegar a concretar ese proyecto que fue recientemente inaugurado.

Comisión Vivienda

Reitera invitación a los Concejales a reunión el lunes 13 a los 10:00 horas para ver temas como contaminación acústica, hortaliceras, estacionamiento de camiones en el sector central, ruidos molestos, las carretas a tracción animal, ciclovía de calle Prat, el tema de las bicicletas y scotter, etc.

Reunión de Concejales

Finalmente invita a los presentes a una reunión del Capítulo de Concejales a realizarse en Pucón, los días 29, 30 y 31 de mayo y 1° de junio, donde trataran temas como los residuos sólidos, el Rol del Concejal, la dieta y pensión de gracia a quienes tienen 3 o más periodos de Concejal, etc.

Siendo las 18:00 horas, se levanta la Sesión

DAT/jrb

